

**ACTA TRIBUNAL PARA SELECCIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN,
PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, PERSONAL LABORAL, VACANTE EN
LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Y
CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PREVISTO EN LAS BASES.
VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.**

Presidenta:

D^a Irene Soler Grau.

Vocales:

D^a Inmaculada Ruiz Cotanda.

D. Juan Bautista Bernues Savaete.

D. David Arrufat Andréu.

Vocal secretario:

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

En Alcañiz, a once de Julio de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Tribunal expresados al margen en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, al objeto de proceder a la realización de la segunda prueba del concurso oposición convocado para selección de un Director/a de la Escuela municipal de música, personal laboral, así como la valoración de méritos.

Y estando presentes todos sus miembros se adoptan los siguientes Acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Siendo la hora establecida y estando presentes los miembros que se indican, el Tribunal calificador queda formalmente constituido.

2.- REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

Esta prueba consiste en la presentación y defensa de un proyecto, concretamente, en la exposición oral y defensa, en un tiempo máximo de 30 minutos de un proyecto de dirección relativa a la organización y funcionamiento de una Escuela de música, conforme figura en las Bases que regulan esta convocatoria.

A estos efectos, se ha presentado proyecto en duplicado ejemplar, en sobre cerrado, procediendo a su apertura en este momento.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, para lo que se atenderá no sólo a su contenido, sino también a la claridad, corrección y capacidad de síntesis en su



exposición, siendo necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Realizada la exposición, se procede a valorar el resultado de la prueba celebrada obteniendo el aspirante presentado la siguiente calificación:

D. Sergio Alloza Espallargas 8 puntos

Resultado final de la fase de oposición, D. Sergio Alloza Espallargas alcanza 16,40 puntos.

A continuación, se procede a valorar los méritos aportados por el aspirante presentado, según baremo que figura en las Bases que regulan la convocatoria, obteniendo el resultado siguiente:

- Grado personal consolidado **0,50 puntos** (inferior en dos niveles al del puesto).
- Valoración del trabajo **1,68 puntos**.
- Formación:
 - a) Cursos: **2 puntos**.
 - b) Titulaciones: CAP, valorar con **0,40 puntos**.
- Antigüedad **2 puntos**.

Resultado final del proceso selectivo, D. Sergio Alloza Espallargas, alcanza 22,98 puntos.

El Tribunal propone a D. Sergio Alloz Espallargas, para ocupar la plaza de Director de la Escuela de Música de Alcañiz, al ser el único aspirante presentado y haber superado el proceso selectivo llevado a cabo, debiendo de aportar la documentación prevista en la Base octava de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, siguientes al de la publicación de este Acta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz.

Y siendo las once horas, por la Presidenta del Tribunal se levanta la sesión de la que se eleva la presente Acta en Alcañiz, a once de Julio de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA.

LOS VOCALES.

EL SECRETARIO.





Acta segundo ejercicio, méritos y propuesta selección Director E. Música. - SEFYCU 4420196

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

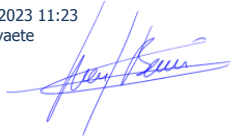
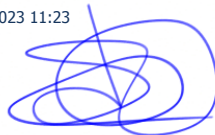


URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AC DJRY JMVH XDXQ HRL2

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Silvestre Arnas Lasmarías Secretario Tribunal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 11/07/2023 11:12 SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS
	Juan Bautista Bernues Savaete Vocal	Firma biométrica - 11/07/2023 11:23 Juan Bautista Bernues Savaete 
	Inmaculada Ruiz Cotanda Vocal	Firma biométrica - 11/07/2023 11:23 Inmaculada Ruiz Cotanda 
	La Interventora del Ayuntamiento de Alcañiz Irene Soler Grau	Firma electrónica - FNMT-RCM - 11/07/2023 12:03 IRENE SOLER GRAU
	David Arrufat Andreu Vocal	Firma electrónica - FNMT-RCM - 11/07/2023 13:01 DAVID ARRUFAT ANDREU